UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 113 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 567-2025-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 159-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 032-2024-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Los Morochucos Fe y Alegría 60; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1809-2023-UNSCH-CU, de fecha 17 de julio de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-UNSCH-OCRI "Directiva para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Entidades Públicas o Privadas Nacionales e Internacionales";

Que, con Informe Técnico Nº 032-2024-UNSCH-OCRI, de fecha 13 de diciembre de 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha emitido la opinión favorable para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Los Morochucos Fe y Alegría 60;

Que, el referido convenio tiene por objeto fortalecer actividades académicas, de investigación, de extensión universitaria y otras áreas de interés compartido. Se busca desarrollar proyectos de investigación conjunta, compartir recursos y conocimientos científicos y publicar resultados en colaboración. Además, se implementará programas de capacitación docente, se promoverá el intercambio de docentes y se facilitará el acceso a laboratorios y centros de investigación. También se desarrollarán actividades de extensión universitaria que beneficien a la comunidad local, regional y nacional, integrando a estudiantes y docentes de ambas instituciones en estos esfuerzos;

Que, resulta necesario aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Los Morochucos Fe y Alegría 60, en el marco de la normatividad de la materia;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 113 -2025-UNSCH-CU

Estando a la Opinión Legal Nº 159-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.13 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de marzo de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Los Morochucos Fe y Alegría 60, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en su condición de representante legal de la institución, a suscribir el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 113 -2025-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Los Morochucos Fe y Alegría 60
Archivo

YWVJ/oegj